

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2⁵⁰ pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3⁵⁰ mes, 10⁵⁰ al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. 0⁵⁰ ptas.
Id. particulares, id. id. id. 0⁷⁵ id

Número suelto, 50 céntimos

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Boletín respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1883)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

SECRETARÍA

Aprobado, en principio, por la Comisión de Ensanche, previo informe de la Junta Consultiva Municipal, el proyecto de alineaciones y rasantes de las calles enclavadas en la zona que rodea el nuevo Depósito de Aguas del Canal de Isabel II, y en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 29 de la Ley de 26 de Julio de 1892, se anuncia al público, para que los propietarios á quienes dicha reforma afecte, puedan presentar dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, las reclamaciones que estimen pertinentes.

El expediente se hallará de manifiesto durante dicho plazo, en el Negociado de Ensanche de esta Secretaría, los días hábiles de once á una.

Madrid, 29 de Agosto de 1910.—P. A. del señor secretario: El oficial Mayor, Eduardo Vela.

BREA

Terminado y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1911, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del mismo, para oír reclamaciones.

Brea á 28 de Agosto de 1910.—El alcalde, Mariano Zorita.

Habiéndose propuesto por la Comisión de Hacienda de este Municipio, y apro-

bado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy, una transferencia de crédito, por importe de 160 pesetas, del capítulo 6.º art. 10.º al capítulo 11.º artículo único, del presupuesto de gastos del corriente año, se hace saber que el oportuno expediente está expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones

Brea á 28 de Agosto de 1910.—El alcalde, Mariano Zorita.

BRUNETE

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento pertenecientes á los años de 1904, 1.º 05, 1906, 1907 y 1908, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo por el plazo de quince días, y á los efectos que establece el artículo 161 de la ley municipal.

Brunete, 22 de Agosto 1910.—El alcalde, Tomás Avilés.

CENICIENTOS

Aprobado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el próximo año de 1911, se expone al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Cenicientos, 29 de Agosto 1910.—El alcalde, Vicente Jiménez.

COSLADA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el próximo año de 1911, informado por el señor regidor síndico y aprobado por el Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días para oír reclamaciones.

Coslada, 27 de Agosto de 1910.—El alcalde, Julián de San Antonio.

EL BERRUECO

Por dimisión del que la desempeñaba habilitadamente, se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal dotada con los derechos de arancel, celebrándose aproximadamente de ocho á diez juicios de faltas, de cuatro á seis civiles y dos ó tres compareencias de conciliación.

Esta localidad es sana y próxima á la cabeza del partido.

Los solicitantes á dicha plaza presentarán sus instancias en este Juzgado mu-

nicipal dentro de los treinta días reglamentarios.

El Berrueco á 27 de Agosto de 1910.—El juez, Alejandro Mentero.

GARGANTILLA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Gargantilla á 29 de Agosto de 1910.—El alcalde, Hermenegildo Velasco.

SERRADA

El presupuesto municipal ordinario que ha de servir de base para el año de 1911, se encuentra puesto al público en la secretaria de este Ayuntamiento para que los contribuyentes puedan examinarle por término de quince días pasado dicho día no se admitirá reclamación alguna.

Serrada á 23 de Agosto 1910.—El alcalde, P. O., Mariano Sanz.

VALDEMANCO

Fijado por el Ayuntamiento y Junta municipal el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1911, queda en esta Secretaría á disposición del público por término de quince días para oír reclamaciones.

Valdemanco, 28 de Agosto de 1910.—El alcalde, Mariano Garoía.

SAN LORENZO

Extracto

de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Julio del año 1910.

Sesión del día 22

El referido señor Fernández interesó también se estimule el celo del encargado de fuentes y cañerías y el del contratista de la limpieza para el mejor servicio durante la presente estación.

El señor presidente contestó que así lo haría.

Día 27

Sesión ordinaria

Se aprobó la anterior.

Fué aprobada la distribución mensual de fondos para el próximo mes de Agosto.

Seguidamente la Corporación acordó aprobar las transferencias de crédito in-

formadas por Comisión de Hacienda, regidor síndico suplente; y que se anuncie al público por término de 15 días y transcurridos se someta el expediente á discusión y votación por la Junta municipal.

Fué acordado por la Corporación comisionar á los señores alcalde y regidor síndico para formular las contestaciones al cuestionario sobre explotación de servicios municipales, de conformidad con la Real orden del Ministerio de la Gobernación.

Seguidamente la Corporación acordó nombrar comisionado para verificar la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo y anteriores á D. Remigio Gómez y Alvarez, secretario de este Ayuntamiento.

Fue acordado acceder á la solicitud por las señoras fundadoras de la Institución de San Francisco de Paula en la petición de permiso para la celebración de festejos en favor del Instituto, pero reabandando del señor alcalde gestiene en la mejor forma el modo de obtener un 25 por 100 de los productos, en favor del Hospital municipal de este Real Sitio.

Seguidamente, la Corporación acordó en vista de indicaciones de Sr. Guijarro, propietario colindante con el Hospital municipal, y relativas á la nueva construcción de dormitorios en lo que fué calle, pase el asunto despues de registradas antecedentes, á consulta del letrado municipal.

Por el concejal Sr. Llorente se expuso haciendo referencia á su denuncia ante el Ayuntamiento contra el rematante de pesas y medidas, que su intención no había sido molestar en la sesión en que lo efectuó á sus compañeros los comisarios del Mercado.

El concejal Sr. Fernández expuso que de ningún modo le había molestado personalmente el acto del Sr. Llorente, pero si insistía en que antes que las denuncias debía proceder la investigación de los comisarios, como medio de que la Corporación cenezoa los asuntos denunciados.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día 19 del actual.

San Lorenzo, 29 de Agosto de 1910.—El alcalde, Nicolas Serrano.—El secretario, Remigio Fanez.

Audiencia territorial

DE MADRID

Relación de los aspirantes á los cargos de fiscal municipal y sus suplentes para el cuatrienio de 1911, 1912, 1913 y 1914 en la provincia de Madrid,

Madrid (capital)

D. Juan Oria y Fernández de Alarcón, fiscal, Madrid (capital).

Vicente Remolín Lillo id. idem.
José Aragonés Champán, id. id.
José María de la Clave y Cerral, idem idem

Juan de Hinojosa y Ferrer, id. id.
Isidoro Suárez y García Siena, id. id.
Silverio Moreno y Manent, id. id.
Ernesto Medina Echevarría, id. id.
Pedro Arregui Muñoz, id. id.
Serafín Cervellera Fernández, id. id.
Pablo Cases Ruiz del Arbol, id. id.
Luis Alvarez Rodríguez Villamil, idem id.

José Valverde y Valdés, id. id.
Valentín Francisco Sánchez del Río, idem id.

Miguel Gay y Gerina Camba, id. id.
Ricardo Sánchez Blanco, id. id.
Javier García Rodrigo, id. id.
Francisco González Martínez, id. id.
José María Rodríguez de Rivera, idem idem.

Luis de Céspedes y Zapatería, id. id.
Dionisio García y Ezquerro, id. id.
Mariano García Calderón, id. id.
Rafael Gómez de la Granja, id. id.
José Ray Gutiérrez, id. id.
Juliano Muñoz y Romaña, id. id.
José Morales del Campo, id. id.
Ángel García Retortillo, id. id.
Luis Granados y Márquez, id. id.
José Pascual y Pabil, id. id.
Carlos Ramos Izquierdo, id. id.
Agustín de Lerós y Juan, id. id.
Fernando de Pineda Sánchez Ocaña, idem id.

Agustín Fernández de Peñaranda, idem id.
Rafael Zalabardo Gómez, id. id.

Alcalá de Henares

D. Francisco Fernández Nieto, fiscal, Orusco.

Pablo Redondo Valdarecada, fiscal suplente, id.
Eugenio Fernández y Cerdón, fiscal suplente, Pezuela de las Torres.
Joaquín Yebra Pérez, fiscal, Santos de la Humosa.

Antonio Pérez González, fiscal suplente, id.
Juliano Ramiro, fiscal, Vallecas.
Juliano Pérez Madel, fiscal suplente, idem.

Vicente Albartos y Bernaldo de Quirós, fiscal, id.
Antonio Gómez Corzo, id. id.
Gregorio Sacristán Rivera, id. id.
Juan García Viñuelas, id., Valdealmos.

Matías García Escribano, fiscal suplente, id.
Jerónimo Raboso Morata, fiscal, Valdelecha.
Clemente Gil Leteoa, fiscal suplente, idem.

Chinchón

D. Antonio González Rodelgo, fiscal suplente, Merata de Tajuña.
Alejandro Casado Ortego, fiscal, id.
Valentín de la Torre Pascual, id. id.

Gabriel Merino Centeras, id., Perales de Tajuña.

Jesús Bucero Cediel, id. id.
Hilarión Redondo Hernando, idem, Tielmes.

Carmelo Barbeo Redondo, fiscal suplente, id.
Fidel Monterroso y Frageso, id., Valdaracete.

Alejo Muñoz Navarro, fiscal, id.
Gregorio Higuera Avila, id., Valdeleguna.

Benigno Higuera Barbeo, fiscal suplente, id.
Santiago López Box, fiscal, id.
Isidro Escalona Ruiz, fiscal suplente, Villacenejes.

Gregorio Messas Gil, fiscal, id.
Antonino García García, id., Villamanrique.

Dionisio de la Cruz Martínez, fiscal, suplente, id.
Margarito Bao y Pérez, fiscal, Villarejo de Salván.

Colmenar Viejo

D. Fabián García Domínguez, fiscal suplente, Hoyo de Manzanares.

Nemesio Martínez Crespo, fiscal, id.
Justo Chinchón de la Fuente, id., Pedrezuela.

Remigio de Mingo Martín, id., San Agustín.
Vicente Barrocal Martín, fiscal suplente, id.

Gregorio Izquierdo Menoyo, fiscal, San Sebastián de los Reyes.
Vicente Sanz González, fiscal suplente, id.

Getafe

D. Gumersindo Frutos Vallejo, fiscal, Valdemoro.

Maquiel Tortajada Lázaro, id., Villaverde.
Manuel Merino Aguado, fiscal suplente, id.
Julio Molina Gouandres, fiscal, idem.

Navalcarnero

D. Esteban Lezaro Agudo, fiscal, Villamantilla.

Anacleto González Lozano, fiscal, id.
Victoriano Menéndez Barrie, id., Villaviciosa de Ocaña.

San Martín de Valdeiglesias

D. R. fuel Langar Montero, fiscal, Rozas de Puerto Real.

Juan Arranz Rodríguez, id. id.
Nicomedes Blanco Larios, fiscal suplente, id.
Valentín Muñoz y Díaz, fiscal, Villa del Prado.

Tomás Anion Iglesias, id. id.
Vicente Merino Balbana, id. id.

Torreleguna

D. Dionisio Jiménez Martín, fiscal, Rebrogero.

Manuel Sanz Arribas, id. id.
Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á los efectos de la regla 3.ª del art. 5.º de la vigente ley de Justicia municipal, y á fin de que dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta relación puedan presentarse en esta Secretaría de Gobierno las oportunas observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Madrid, 29 de Agosto de 1910.—V.º B.º —El presidente, firmado.—El secretario de Gobierno, P. H., firmado.
(Núm. 3.172.)

Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo.

Ante este Tribunal y por el Ayunta-

miento de esta corte, se ha interpuesto recurso Contencioso-administrativo, contra la resolución del Gobierno civil fecha 7 de Abril último, revocando el acuerdo de aquella Corporación de 7 de Enero anterior, por el que dejó sin efecto el nombramiento de inspectores honorarios de los servicios municipales hechos á favor de D. Alfonso Sierra y otros varios concejales.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de los que puedan tener interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Madrid, 20 de Agosto de 1910.—El secretario, P. H. Ldo. Jose del Peso.
(Núm. 3.173.)

INGENIEROS DEL EJERCITO

CENTRO ELECTROTECNICO

Y DE

COMUNICACIONES

Debiendo procederse á la venta en pública subasta del caballo «Padilla» el día diecisiete de Setiembre á las once, en el patio del cuartel que ocupa este Centro, Ronda de Conde Duque, número cuatro, se hace saber por medio del presente anuncio para que puedan concurrir á dicho acto cuantos lo deseen.

Madrid, veintisiete de Agosto de mil novecientos diez.

El comandante mayor,
Pedro de Anca.

(Núm. 3.159.) (E.—343.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª instancia

INCLUSA

Don Rafael García Vázquez, juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte.

Hago saber: que en este Juzgado y escribanía del refrandatarío se cursa expediente á instancia de D. Miguel María Sánchez Amaya sobre denuncia de extorsión de cuatro títulos de la Duda perpetua 4 por 100 interior, números 676.844 y 45 de la serie A, 133.542 de la B, y 98.390 de la G, y que por providencia de 24 del actual he decretado la retención de dichos títulos, publicándose el presente á fin de que el tenedor de ellos pueda comparecer ante este Tribunal dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid*, *BOLETIN* de su provincia y *Diario de Avisos*, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid á veintinueve de Agosto de mil novecientos diez.

R. García Vázquez.

Ante mí,
P. S. del Sr. Cevisa,
Antonio G. Paraiso.
(A.—332.)

LATINA

En el expediente de juicio verbal que sigue don Julián Laguna apoderado de don Francisco Villa Zahonero, contra don Daniel Cerraliza, sobre pago de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.— En la villa y corte de Madrid á veintitrés de Agosto de mil novecientos diez, el Tribunal municipal del

distrito de la Latina compuesto por el señor juez don José Alvarez Castán, y como adjuntos don Carlos Velázquez de Castro y don Rafael González Castell, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos entre partes: de la una, como demandante don Julián Laguna, Alense, procurador en concepto de apoderado de don Francisco Viella Zahonero, y de la otra, como demandado, don Daniel Cerraliza, de ignorado domicilio y paradero, y declarado en rebeldía sobre pago de pesetas.....

Fallamos.— Que declarando como declaráramos confesarse á don Daniel Cerraliza en la certeza de la deuda, debamos condenarle y le condenamos á que tan pronto como sea firme esta sentencia pague á don Francisco Villa Zahonero, ó á la persona que legalmente le apodere, la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas que le reclama en la demanda, y al pago de todas las costas y gastos del presente juicio.

Así por esta nuestra sentencia que por la rebeldía del demandado además de notificarse en estradas se publicará en los periódicos oficiales su encabezamiento y parte dispositiva, caso de que el actor no hiciera uso del derecho que le concede el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

José Alvarez.
Rafael González Castell.
Carlos Velázquez de Castro.

Y para que sirva de notificación al demandado pongo y firmo la presente cédula en Madrid á veintinueve de Agosto de mil novecientos diez.

V.º B.º

El juez municipal interino,
José Alvarez.

El secretario,
J. Luna.
(A.—333.)

Juzgados municipales

VALDEMORO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Isabel Losa Moreno, por malos tratos á su esposo Juan Garrote García, en fecha 18 de Julio del año actual, se ha dictado por el Tribunal Municipal de esta villa la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Señores D. Pedro Palacios, D. Rafael Barbero y D. Gabine Pariente.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos en rebeldía por su no comparencia á Isabel Losa Moreno, como autora de la falta de malos tratos á su esposo Juan Garrote García á la pena de diez días de arresto y pago de las costas, absolviéndola como absolvimos á Daniel Torres Esteban, por no resultar cargo alguno en su contra.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Está el sello.—Pedro Palacios.—Rafael Barbero.—Gabine Pariente.

Publicación. Leída y publicada ha sido la presente sentencia en el mismo día de su fecha por el señor juez municipal D. Pedro Palacios Tello, estando celebrando audiencia pública el Tribunal Municipal, presente yo el secretario de que doy fe.

Carlos Molinero.

Y para que sirva de notificación al condenado rebelde, se expide el presente según lo dispuesto en la vigente ley de Enjuiciamiento criminal.

Valdemoro, á veinticinco de Agosto de mil novecientos diez.

V.º B.º

El juez municipal,
Pedro Palacios.

El secretario,
Carlos Molinero.
(B.—1.923.)

(Núm. 3.153.)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en esta Corte para el próximo año de 1911, en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Excm. Audiencia territorial el día 30 de Julio de 1910.

(CONTINUACIÓN)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
403	Don José López Santiso	31	Comerciante	Bravo Murillo, 90 duplicado.
404	» Primitivo Ramos Rosales	38	Zapatero	Palma, 30.
405	» Pablo Aguilera Guerrero	30	Comerciante	Idem, 32.
406	» Manuel Martínez Mínguez	35	Industrial	Corredera Alta, 29.
407	» Antonio de la Vega Pérez	36	Comerciante	Abas al, 11.
408	» Braul o Abajo Nebredo	29	Idem	García Paredes, 38.
409	» Francisco Almagro Toldos	45	Industrial	Santa Engracia, 68.
410	» Emilio Muñoz González	32	Empleado	Zurbano, 59.
411	» Eduardo Brea Quintana	47	Comerciante	ardenal Cisneros, 4.
412	» Juan García Gil	55	Idem	Luchana, 4.
413	» Mauricio Alonso Beledo	38	Idem	
414	» Antonio Pérez González	44	Idem	Carranza, 3.
415	» Nicolás Acevedo Pérez	48	Proguero	Malasaña, 19.
416	» Valentín Lara Cañadillo	58	Comerciante	Divino Pastor, 6.
417	» Luis Borrachero García	53	Industrial	Malasaña, 1.
418	» Domingo Díaz Jiménez	33	Empleado	Sandoval, 17.
419	» Salvador Noceda Lastra	54	Industrial	Carranza 2.
420	» Demetrio Huerta Giménez	44	Idem	Fuencarral, 129.
421	» Mariano Otero Pérez	37	Empleado	Idem, 155.
422	» Nazario Martínez Arenal	35	Comerciante	Sagunto, 14.
423	» Saturnino García Fernández	38	Industrial	Eloy Gonzalo, 30.
424	» Juan Ferrer Labater	43	Idem	Castillo 11.
425	» Manuel Fernández Tarín	37	Empleado	Trafalgar, 4.
426	» Pedro Ortiz de Paz	49	Idem	Caracas, 3.
427	» José Salvador y Ramón	39	Tipógrafo	Plaza Chamberí, 3.
428	» Joaquín Espina Serrano	37	Industrial	Jordán 4.
429	» Eusebio Pérez Albarrán	47	Empleado	Glorieta Cuatro Caminos, 4.
430	» Mateo López Ramallo	37	Idem	Palma, 22.
431	» Francisco Alonso Alvarez	44	Comerciante	Bravo Murillo 8.
432	» Luis Hernando Mateo	47	Barbero	Santa Engracia 77.
433	» José Muñoz Illen	48	Industrial	El y Gonzalo, 7.
434	» Benito Pinilla Arjona	48	Pintor	Feijóo, 3.
435	» Enrique David Flores	37	Empleado	Fuencarral, 162.
436	» Manuel Velázquez Monjas	32	Idem	Jaén, 18.
437	» Gregorio Herranz Alvaro	35	Industrial	Palma 2 duplicado.
438	» Leonardo de la Puente Antón	52	Comerciante	Corredera Alta, 27.
439	» Jesús Avilés Santa María	52	Empleado	Ponce de León, 5.
440	» Pedro Serrano Peral	57	Industrial	Hartzembuch, 2.
441	» Antonio Maiyón y Díaz	32	Empleado	Abascal, 11.
442	» José Sánchez de León	41	Relojero	Fuencarral, 106 triplicado.
443	» Rafael Bulza de la Vega	31	Escritor	Apodaca, 3.
444	» Juan José Gómez Pérez	41	Jornalero	Barceló, 3.
445	» Pedro López Arias	44	Industrial	Sagasta, 2.
446	» Antonio Santos Burgos	40	Jornalero	San Bartolomé, 2.
447	» Santiago Romero Martínez	46	Industrial	Barbieri, 1.
448	» Santiago Fernández Nobo	39	Idem	Plaza de San Eugenio, 1.
449	» Patricio García Yepes	39	Empleado	Hortaleza, 42.
450	» Julián García Jaén	41	Comerciante	Idem, 70.
451	» Julián Fraile Sacristán	45	Idem	Idem 49.
452	» Conrad García Martín	37	Industrial	Palma 9.
453	» José María Gómez Ortiz	44	Idem	Augusto de Figueroa, 25.
454	» Lázaro Arroyo Arribas	30	Idem	San Marcos, 12.
455	» Agustín Pérez Martínez	52	Empleado	San Joaquín 7.
456	» Carlos Sala Barreneche	46	Industrial	Santa Bárbara 4.
457	» Ramón González López	46	Idem	Ballesta 34 y 36.
458	» Juan Arranz Esteban	42	Idem	Colón, 4.
459	» José Alvarez García	33	Idem	Idem, 13 y 15.
460	» Antonio Abad Barle	38	Idem	Idem 4.
461	» Tomás Monge Lite	45	Idem	Pelayo, 68.
462	» Julián Pérez González	55	Comerciante	Argensola, 7.
463	» Isidoro García Pérez	55	Industrial	Idem 21.
464	» Santiago Palacios Pérez	33	Idem	Fernando VI, 11.
465	» Pedr Zapatero Ibáñez	46	Idem	Idem, 23.
466	» Angel Pastor Mazario	38	Idem	Regueros, 2.
467	» Cesáreo Magallón Sanz	34	Idem	Pelayo, 35.
468	» Manuel Ibáñez Sáenz	37	Comerciante	Hortaleza, 118.
469	» Pablo Hernández Cuadrado	37	Industrial	Idem, 13º.
470	» Martín Alonso Martín	35	Idem	Gravina, 17.
471	» Julián Muñoz Cambón	43	Idem	Válgame Dios, 7.
472	» Indalecio Grado Cerezo	40	Idem	Barquillo, 29.
473	» Manuel Alonso González	56	Jornalero	San Gregorio, 56.
474	» Julián Merino Martín	55	Encuademador	Farmacia, 7.
475	» José Abad Fernández	48	Empleado	Idem, 9.
476	» Francisco Crespo García	44	Comerciante	Hortaleza 32.
477	» Victoriano Grado Cerezo	33	Industrial	Fuencarral, 36.
478	» Basilio Merino López	47	Practicante	Idem, 64.
479	» José Bravo Enche	30	Industrial	Corredera Baja, 81.
480	» Juan Fernández Cárdenas	45	Idem	Molino Viento, 30.
481	» Manuel García del Río	58	Comerciante	Idem, 29.
482	» José Domínguez Neira	25	Jornalero	Escorial, 9.
483	» Pablo Martín Gómez	35	Industrial	Marqués de Santa Cruz, 26.
484	» Saturnino Polo Moreno	39	Idem	Madera, 47.
485	» Eduardo Arias Besada	50	Jornalero	San Lorenzo, 5.
486	» Miguel Arranz Montero	59	Empleado	Idem, 2.
487	» Simón Barrios Martín	42	Industrial	San Oropio, 7.
488	» Francisco Martín Blas	36	Comerciante	Fuencarral 80.
489	» Luis García Garach	33	Empleado	San Mateo, 15.
490	» Santiago Ortiz Ortiz	56	Comerciante	Plaza San Ildefonso, 2.
491	» Timoteo Béjar Carrero	50	Industrial	San Vicente Alta, 1 duplicado.
492	» Fermín Otero Valcaraz	40	Idem	Idem, 23.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
493	Don Cayo Martín Moreno.....	39	Idem.....	Corredera Alta, 21.
494	» José Yáñez Carpintero.....	52	Idem.....	Espíritu Santo, 18.
495	» Domingo Gutiérrez Lara.....	50	Idem.....	Madera, 40.
496	» Pedro de la Fuente.....	37	Idem.....	San Joaquín, 8.
497	» Pedro Palomero Lacambra.....	37	Comerciante.....	Don Felipe, 2.
498	» Constantino Amero Gómez.....	36	Jornalero.....	Libertad, 18.
499	» Fernando Vives Escudero.....	42	Comerciante.....	Peligros, 4.
500	» Alejandro Abascal Gutiérrez.....	46	Industrial.....	Colmenares, 9.
501	» José Pellico Gutiérrez.....	55	Comerciante.....	Clavel, 6.
502	» Rafael Salgado Jaura.....	35	Empleado.....	Fuencarral, 90.
503	» Antonio Cuesta Blázquez.....	38	Industrial.....	Idem, 92.
504	» Antonio Blanco Blanco.....	43	Jornalero.....	Churruca, 2.
505	» Jesús de la Fuente García.....	33	Comerciante.....	Plaza Bilbao, 8.
506	» Gregorio Sánchez de Blas.....	52	Industrial.....	Plaza San Gregorio, 7.
507	» Santiago Ruiz Cano.....	36	Comerciante.....	Hortaleza, 54.
508	» Manuel Díaz Blázquez.....	47	Industrial.....	Infantas, 3.
509	» Quirico Blanco.....	50	Jornalero.....	Pelayo, 30.
510	» José Caballeiro López.....	45	Industrial.....	Augusto Figueroa, 16.
511	» Narciso Díaz Martín.....	50	Dependiente.....	Idem, 35.
512	» Feliciano Barrio Chicharro.....	33	Industrial.....	Barco, 43.
513	» Julián de Sanz Martín.....	38	Idem.....	Santa Barbara, 8.
514	» Enrique Antón Guerrero.....	48	Idem.....	Valverde, 9.
515	» Tomás López Tordesilla.....	37	Idem.....	Corredera baja, 28.
516	» Gaspar Avila Rubio.....	42	Idem.....	Ar ensola, 13.
517	» Pablo Perruca Ferrer.....	46	Idem.....	Travesía San Mateo, 7.
518	» Francisco Sierra Esteban.....	42	Idem.....	Justiniano, 8.
519	» Fernando Navarro Pérez.....	53	Idem.....	Hortaleza, 128.
520	» Estanislao Crespo Albitos.....	37	Cesante.....	Belén, 18.
521	» Luis Castro Maaguilla.....	32	Jornalero.....	San Eugenio, 31.
522	» Eneas Oliva González.....	58	Empleado.....	Farmacia, 9.
523	» Angel Serrano Guardia.....	3	Industrial.....	Augusto Figueroa, 10.
524	» Fernando Lanza Vélez.....	42	Jornalero.....	Fuencarral, 26.
525	» José Millamber Carreras.....	47	Comerciante.....	Idem, 56.
526	» Enrique Romero Monje.....	38	Industrial.....	Corredera baja, 35.
527	» Marcos Sanz García.....	37	Jornalero.....	Molino de Viento, 9.
528	» Enrique Moral Gómez.....	37	Industrial.....	Idem, 6.
529	» Esteban Lozano Martínez.....	40	Comerciante.....	Espíritu Santo, 13.
530	» Luis Cano Soriano.....	36	Pintor.....	San Lorenzo, 3.
531	» José Escudero Lozorriet.....	36	Comerciante.....	Idem, 9.
532	» Cristino Berdano Rubio.....	35	Industrial.....	Idem, 16.
533	» Felipe Gallego Sánchez.....	48	Jornalero.....	San Mateo, 30.
534	» Felipe Jiménez Jiménez.....	31	Comerciante.....	Plaza San Ildefonso, 8.
535	» Juan Portillo Crespo.....	47	Industrial.....	San Vicente Alta, 11.
536	» Manuel Alarcón Campos.....	35	Idem.....	Corredera Alta, 3.
537	» Juan Sanz Tifré.....	49	Idem.....	Idem, 6.
538	» Francisco de la Fuente.....	51	Idem.....	Espíritu Santo, 1.
539	» Manuel García de los Ríos.....	58	Comerciante.....	Molino Viento, 32.
540	» José Rodríguez Suárez.....	44	Industrial.....	San Andrés, 6.
541	» José Menéndez Fernández.....	59	Idem.....	Palma, 3.
542	» Félix Toca de la Llota.....	32	Comerciante.....	Libertad, 7.
543	» Cesáreo Nieto Hernández.....	32	Industrial.....	Barbieri, 6.
544	» Guillermo Tesoro Barajas.....	55	Idem.....	Alcalá, 33.
545	» Gregorio Arias Vázquez.....	52	Comerciante.....	Clavel, 4.
546	» Francisco Ande González.....	42	Idem.....	Fuencarral, 96.
547	» Alfonso Fortis Hernando.....	39	Industrial.....	Idem, 114.
548	» Jenaro Ortigosa Muñoz.....	38	Comerciante.....	Sagasta, 4.
549	» Raimundo Arias Celleruelo.....	41	Idem.....	Idem, 8.
550	» Pablo Magro Puebla.....	38	Jornalero.....	Gravina, 4.
551	» Heliodoro Bebudez Roldán.....	33	Sastre.....	Hortaleza, 28.
552	» Celodonio Hernández Soria.....	46	Comerciante.....	Idem, 82.
553	» Antonio Trillo Burgos.....	34	Empleado.....	Pelayo, 8.
554	» Gregorio Lozano.....	40	Industrial.....	Idem, 26.
555	» Mateo González Pasa.....	49	Idem.....	San Marcos, 11.
556	» Dionisio Fernández de Val.....	34	Idem.....	Barco, 15.
557	» Mariano Gutiérrez Orozco.....	33	Idem.....	Fuencarral, 45.
558	» Eustaquio Sarabia Alguacil.....	31	Idem.....	Santa Bárbara, 4.
559	» Saturnino Colmenarejo Arroyo.....	37	Idem.....	Valverde, 24.
560	» Juan Sánchez Castrillo.....	45	Idem.....	Aguila, 16.
561	» Eufanio González López.....	41	Barbero.....	Idem, 24.
562	» José Aorillo Alrete.....	31	Cerrajero.....	Angel, 10.
563	» Saturnino San José Rodríguez.....	42	».....	Calatrava, 14 y 16.
564	» Antonio Cao Vallejo.....	52	Carpintero.....	Aguila, 24.
565	» Consantino Veiga Pérez.....	37	Industrial.....	Idem, 18.
566	» Valentín García Guerra.....	55	Sastre.....	Angel, 25.
567	» Angel Ramos Torresano.....	52	Ticógrafo.....	Calatrava, 14 y 16.
568	» Felipe García Fernández.....	43	Cochero.....	Don Pedro, 3.
569	» Francisco García de la Hera.....	44	».....	Idem, 17.
570	» Pedro Fernández Argüelles.....	39	Industrial.....	San Bernabé, 5.
571	» Martín Sanz Navas.....	33	Comerciante.....	San Buenaventura, 4.
572	» David Rodríguez Carjón.....	44	Industrial.....	Idem, 10.
573	» Manuel López Garrido.....	49	Comerciante.....	Calatrava, 2.
574	» Tomás Rodríguez García.....	35	Jornalero.....	Carrera de San Francisco, 5.
575	» Raimundo Cano Gallego.....	54	Comerciante.....	Idem, 8.
576	» Ramón Quesada Lias.....	55	Industrial.....	Tabernillas, 8.
577	» Miguel Ortiz Ruiz.....	41	Vaquero.....	Ventosa, 11.
578	» Fernando Rivas Alvarez.....	54	Broncista.....	Tabernillas, 8.
579	» José Hernández Lago.....	59	Industrial.....	Bailén, 26.
580	» Baldomero Gómez Gómez.....	35	Comerciante.....	Idem, 37.
581	» Francisco Ochoa León.....	51	Industrial.....	Idem, 41.
582	» Ramón Sáez Fernández.....	35	Comerciante.....	Carrera San Francisco, 6.
583	» Martín Alonso del Campo.....	49	».....	Don Pedro, 6.
584	» Eduardo Pérez Fernández.....	48	Industrial.....	Morería, 11.
585	» Toribio Astorga Rodríguez.....	57	Idem.....	Idem, 30.
586	» José Figueroa de la Cortina.....	38	Idem.....	Plaza Morería, 7.
587	» Claudio Rodríguez Oucarble.....	33	Comerciante.....	Costanilla de San Andrés, 12.
588	» Sotero Azofra García.....	47	Barbero.....	Segovia, 23.
589	» Domingo Pérez Fernández.....	57	Industrial.....	Idem, 27.
590	» Ramón Herrero Galante.....	36	Idem.....	Morería, 5.
591	» Enrique Gil Castrillo.....	34	Zapatero.....	Costanilla de San Andrés, 6.
592	» José Gil Torrego.....	54	».....	Segovia, 37.
593	» Teodoro Fernández Calderón.....	41	Empleado.....	Arganzuela, 7.
594	» Victorio Miguel Sancho.....	47	Comerciante.....	Idem, 11.
595	» Modesto Carrascosa Torcuato.....	30	Industrial.....	Idem, 17.
596	» Jesús Samper Pardo.....	34	».....	Idem, 24.
597	» José Parrondo Ardura.....	38	Jornalero.....	Bastero, 9.
598	» Esteban González Blanco.....	51	Industrial.....	Cárnero, 11.
599	» Antonio López García.....	46	Comerciante.....	Mira el Río Alta, 6.
600	» Luis Valero Lozano.....	53	Jornalero.....	Idem Baja, 10.
601	» Cipriano Caño Caño.....	48	Portero.....	Arganzuela, 31.
602	» Benifacio Ortiz Ruiz.....	34	Industrial.....	Toledo, 125.
603	» Celestino García Guerra.....	45	Comerciante.....	Idem, 129.

(Continuará.)